

EVALUACION PROPUESTA

En el municipio de ARMERO GUAYABAL hoy veintidós (22) de junio de 2023, **EL HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ E.S.E DE ARMERO GUAYABAL**, procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ORTIZ SAS identificada con el NIT 901586959-0 representada legalmente por DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA, identificado con la cedula de ciudadanía N°: 79.379.441, en respuesta a la invitación efectuada correspondiente al objeto contractual "**OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL AREA DE HOSPITALIZACION Y PASILLOS DE CIRCULACION INTERNA DEL HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ E.S.E. NIVEL I DE ARMERO GUAYABAL**".

RELACION SOPORTES DOCUMENTALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar.	✓		
Hoja de vida con los respectivos soportes	✓		
Fotocopia legible cédula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural.	✓		
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Certificado de antecedentes de medidas correctivas.	✓		
Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Certificado de antecedentes de delitos sexuales	✓		
Formulario de Registro Único Tributario – RUT-	✓		
Constancia de encontrarse al día con el pago al sistema de seguridad social integral (fotocopia de recibos de pago) del mes de la presentación de la propuesta.	✓		



EVALUACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
Análisis General revisada la propuesta se tiene que cumple con los requisitos señalados en la norma legal y las exigencias para esta clase de contrato. Por ende, se considera la propuesta es hábil.	✓	
Análisis Económico: la propuesta se encuentra de los parámetros del presupuesto Oficial Estimado.	✓	
Análisis técnico con los documentos anexos se demuestra la idoneidad y experiencia del contrato, para ejecutar el objeto del contrato, agregando que no existe riesgo en el manejo de los recursos públicos, en virtud que el contratista en su propuesta, no solicita anticipo, si pago de acuerdo al avance de obra.	✓	
CONCLUSION DE LA EVALUACION: Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son admitidas y por lo tanto se **ACEPTA LA PROPUESTA**. En consecuencia se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.		
EL HOSPITAL **BERCEY CASTILLO VASQUEZ** Profesional Universitario		